Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 / VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
919 - 2026	Mensual	*01/06/2026* A *30/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JUAN CARLOS BARBOSA SALAMANCA	CC	1072494237

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, en la articulación interinstitucional, la implementación y seguimiento de acciones de incidencia política, incluyendo la gestión de alianzas y el acompañamiento a instancias territoriales, que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CESAR - *Valledupar*

GRUPO TERRITORIAL CESAR- LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
919 - 2026	Mensual	*01/06/2026* A *30/06/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la articulación interinstitucional con sectores públicos, privados y sociales, así como la gestión de oferta territorial, para garantizar el acceso de la población sujeto a las rutas y programas de atención de la ARN, con aplicación de enfoques diferenciales.	**Si**	En el marco de las instancias de reincorporación se realizó seguimiento a los compromisos derivados de los Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR) de Pondores y Tierra Grata. Para ello, se monitoreó la herramienta de seguimiento en línea, compartida con el equipo de apoyo de la coordinación del Grupo Territorial Cesar- La Guajira; esta herramienta permite garantizar la trazabilidad de las acciones adelantadas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. *En el municipio de Valledupar, se apoyó la articulación con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para el desarrollo de la Mesa de Tierras para Firmantes de Paz de Valledupar – ASOPAZREC, la ANT adquirió el compromiso de brindar acompañamiento técnico a la asociación en la búsqueda y gestión de predios. *Se avanzó en la articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico de Valledupar, con el propósito de continuar impulsando la participación de firmantes de paz en la estrategia “Valledupar Emprende”, frente a lo cual la administración municipal manifestó su compromiso de apoyar a esta población en el proceso de postulación y participación en la convocatoria
2	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos de incidencia política, de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	**Si**	En el marco del proceso de selección de acciones para el ciclo anual de los planes de reincorporación individual, se acompañó a los facilitadores en la identificación de la oferta institucional disponible para su inclusión, brindando orientaciones sobre las acciones aplicables en la línea de reincorporación política, en articulación con el profesional de seguimiento y el equipo social del Grupo Territorial. Se brindó apoyo al desarrollo del diplomado en participación política en el marco del Convenio 1550 con la Universidad de Antioquia, mediante el acompañamiento a las sesiones. Para ello, se gestionó el préstamo del auditorio del SENA en el municipio de Fonseca, se realizó la depuración del listado de asistentes, se solicitó la matrícula de los participantes en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación- SIRR, y se reportó la asistencia para su respectivo cargue en el sistema.
3	Acompañar, implementar y realizar seguimiento a las acciones y procesos relacionados con los ejercicios y espacios de incidencia política, así como de aquellos programas y acciones que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	**Si**	Se brindó apoyo a la profesional de prevención del riesgo en la articulación con las Secretarías de Gobierno de los municipios de Agustín Codazzi, Manaure, Valledupar, Villanueva y San Juan del Cesar, con el objetivo de impulsar la adopción del Programa Estratégico de Seguridad y Protección mediante decreto municipal.
4	Realizar acompañamiento, seguimiento e implementación de las acciones, procesos, estrategias y programas en el marco de la Estrategia de Territorialización del SNR y todas aquellas derivadas de la línea estratégica de reincorporación política del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Se adelantó el acompañamiento a las acciones de la línea estratégica de reincorporación política del Programa de Reincorporación Integral, con el fin de orientar al equipo de facilitadores en la selección de acciones en el marco del nuevo ciclo anual de los planes de reincorporación. Se apoyó la implementación del diplomado en liderazgo territorial y participación política electoral, mediante el acompañamiento a las sesiones desarrolladas en el municipio de Fonseca, en articulación con el docente asignado y los actores territoriales vinculados al proceso. De igual manera, por delegación de la coordinación del Grupo Territorial Cesar- La Guajira, se asumió el rol de enlace con la estrategia de Fomento, participando en espacios de asistencia técnica a iniciativas ganadoras en los departamentos del Cesar y La Guajira, lo cual permitió identificar acciones del Programa de Reincorporación Integral que se articulan con estas iniciativas

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
919 - 2026	Mensual	*01/06/2026* A *30/06/2026*

5	Brindar apoyo a la coordinación del Grupo Territorial en la supervisión de contratos y convenios, así como en la gestión de los trámites propios de las etapas precontractual, contractual y postcontractual de contratos, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en concordancia con los lineamientos y orientaciones definidas por la supervisión.	**Si**	Durante el periodo se brindó apoyo a la coordinación del Grupo Territorial Cesar- La Guajira en el seguimiento a la implementación de iniciativas en el marco de la estrategia de Fomento, participando en espacios de asistencia técnica dirigidos a iniciativas ganadoras en los departamentos del Cesar y La Guajira. Este acompañamiento permitió identificar las acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI) que se desarrollan a través de las mismas, contribuyendo a su articulación con los lineamientos operativos definidos por la ARN
6	Implementar y apoyar la realización de los programas, estrategias y acciones del Programa de Reincorporación Integral establecidas en la Malla del PRI, de acuerdo con los lineamientos operativos definidos por la ARN y los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el periodo se realizó la revisión de la Malla del Programa de Reincorporación Integral (PRI), particularmente en lo relacionado con la línea de reincorporación política, con el fin de apoyar al equipo de facilitadores en la priorización de acciones para la formulación de los planes anuales de reincorporación. En este marco, se adelantaron consultas y validaciones sobre las acciones que cuentan con método operativo, con el propósito de identificar aquellas susceptibles de ser implementadas en el territorio, de acuerdo con los lineamientos definidos por la ARN. Así mismo, este ejercicio permitió consolidar insumos técnicos para orientar la selección de acciones por parte de los facilitadores, contribuyendo a que los planes anuales se ajusten a la oferta institucional disponible y a los criterios establecidos en el Programa de Reincorporación Integral
7	Apoyar, acompañar y realizar seguimiento de las instancias territoriales de reincorporación y/o otros escenarios de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	**Si**	El Grupo Territorial Cesar- La Guajira acompaña y realiza seguimiento a las instancias territoriales de reincorporación, incluyendo los Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR) de los ETCR Pondores y Tierra Grata, así como las Mesas Departamentales de Reincorporación. Durante el periodo se realizó el reporte de las instancias correspondientes a las actividades desarrolladas en segundo trimestre, consolidando la información sobre avances y seguimiento a compromisos en los espacios de coordinación territorial. Durante el mes de junio no se llevaron a cabo sesiones de los Consejos Territoriales de Reincorporación; sin embargo, se realizó seguimiento a los compromisos derivados de los CTR de Pondores y de la vereda Tierra Grata. Para ello, se diseñó e implementó una herramienta de seguimiento en línea, la cual fue compartida con el equipo de apoyo de la coordinación del Grupo Territorial, permitiendo organizar la información, hacer trazabilidad a los compromisos y facilitar el monitoreo de su cumplimiento
8	Facilitar la coordinación de lineamientos en el marco del ejercicio de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	**Si**	Durante el periodo se brindó apoyo a la profesional de prevención del riesgo en la articulación con las Secretarías de Gobierno de los municipios de Agustín Codazzi, Manaure, Valledupar, Villanueva y San Juan del Cesar, con el objetivo de impulsar la adopción del Programa Estratégico de Seguridad y Protección mediante decreto municipal. Así mismo, se avanzó en la articulación con la Alcaldía de Villanueva, La Guajira, para el seguimiento a los compromisos relacionados con el proyecto de vivienda por autogestión y autoconstrucción, particularmente en la gestión de la carta de acuerdo de voluntades entre la administración municipal y la organización de firmantes de paz. De igual manera, se adelantaron acciones de articulación interinstitucional con entidades del orden territorial y nacional en el marco de las instancias de reincorporación, orientadas al seguimiento de compromisos y a la gestión de oferta institucional para la población en proceso de reincorporación

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
919 - 2026	Mensual	*01/06/2026* A *30/06/2026*

9	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en el módulo de actores externos, de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.	**Si**	Durante el periodo se avanzó en el registro de gestiones en el módulo de actores externos del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación- SIRR, correspondientes a entidades priorizadas por el Grupo Territorial Cesar- La Guajira. En este marco, se realizó la priorización, planeación y registro de gestiones de articulación con entidades como el SENA Regional Cesar, SENA Regional La Guajira, la Universidad de La Guajira, la Gobernación del Cesar y la Alcaldía de Valledupar, orientadas a la gestión de oferta en formación, inclusión social, económica y fortalecimiento comunitario para la población en proceso de reincorporación. Estas gestiones fueron registradas en el SIRR, permitiendo consolidar la información relacionada con la articulación interinstitucional y facilitar el seguimiento a los compromisos establecidos con los actores externos
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la incidencia política y estrategias de articulación interinstitucional, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	Se participó en reuniones convocadas por la coordinación del Grupo Territorial Cesar - La Guajira, incluyendo los espacios definidos por la coordinadora del GT. Así mismo, en el marco del diplomado de participación política se gestionaron los listados de asistencia, los cuales fueron organizados y entregados para su respectiva digitación en el sistema. Adicionalmente, se realizó el registro de las planillas de asistencia correspondientes a las instancias de reincorporación. En coordinación con el Equipo de Apoyo y con las directrices de la coordinadora del Grupo Territorial se avanzó en la coordinación y alistamiento de la Audiencia de Rendición de Cuentas.
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**Si**	Se elaboró el informe mensual de actividades. Durante el periodo no se recibieron solicitudes para dar respuesta a PQRSD.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Juan Carlos Barbosa Salamanca — Firmado digitalmente por Juan Carlos Barbosa Salamanca	Ana Maria Ferrer Arroyo — Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo
Nombre: JUAN CARLOS BARBOSA SALAMANCA	**Nombre:** ANA MARIA FERRER ARROYO
	Cargo: Profesional Especializado Grado 23

Fecha *30/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx